

S. Mat. D. Agustín Gamero

Lima Mayo 20. de 1839.

Mi querido amigo y comp.

Desvié a V. citamane ~~en~~ un proprio que he hecho
D. No tratar para conseguir un permennio en el país. Lo
dijo a V. algo sobre esto y aun me inclino a que se quede por
la Pion de la Capitulenta; pero hay muchos que piensan en esto
y muchos que reflexionan por la opinion publica y por el
agrado de muchos de nuestros gefes. No tengo opinion
y sinceramente haré lo que V. ordene. La Critica no faltara
hacer lo uno u lo otro. Ahora de llegar un proprio del Callao don
de habria de llegar de un Consul del Ecuador que se ha mandado
demborazar. Dije a V. que mandara la carta de Equari y fern
olvidado mucho a hora con una carta que tambien me ha
mandado D. No tratar. El Consul es D. Ramon Guzman
y Primeron Consul General

Me me mande el Decreto que poro de lo dicho
Militar los Generales, que se me autoriza para for
mar la acordada. Me levo dije que fuerse ligar
a Pardo de lo. He escrito una carta de V. que
que dice que alli hay voluntades y que no hay un
repeto. Mechoha esta en tomo a libertad. El
Español Miranda lo han tyado acajorn y han ardo
toda a aquellos pueblos. Aqui he estado enfermo en

